



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Centro Nacional Especializado Textil  
Juan Miguel Dada Vasiliades  
2255-10-37 Extensión: 1718 fax: 2255 0372  
Correo electrónico: [rmontielmasis@ina.ac.cr](mailto:rmontielmasis@ina.ac.cr)

30 de abril de 2021  
URCO-CNET-82-2021

Rocío López Monge  
Directora Unidad Regional Central Oriental

**ASUNTO: Informe Final de Gestión Ronald Montiel Masís**

De conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, artículo 12, inciso e; se presenta el informe de fin de gestión realizada por este servidor como Encargado del Centro Nacional Especializado Textil "Juan Miguel Dada Vasiliades".

Quedo a sus órdenes.

Ronald Montiel Masís  
Centro Nacional Especializado Textil

Cc: Norbert García Cespedes, Jefatura Unidad de Recursos Humanos  
Jessica Abigail Almengor Canizalez, Analista de personal Unidad de Recursos Humanos  
Archivo

### **Informe de fin de gestión**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

#### **Datos generales:**

<b>Dirigido a:</b> Rocío López Monge, Directora Unidad Regional Central Oriental
<b>Copia a (Unidad de Recursos Humanos):</b> Norbert García Cespedes, URH
<b>Fecha del Informe:</b> 30/04/2021
<b>Nombre de la Persona Funcionaria:</b> Ronald Montiel Masís
<b>Nombre del Puesto:</b> Formador para el Trabajo 3
<b>Unidad Ejecutora:</b> Centro Nacional Especializado Textil
<b>Período de Gestión:</b> 01/09/2020 al 30/04/2021
<b>Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>Recibido por:</b> _____ <b>Firma</b> _____
<b>Fecha:</b> _____ <b>Sello</b>

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

El Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” ejecuta la oferta formativa diseñada por el Núcleo Textil en el sector “Textil y confección industrial de ropa”, subsectores “Confección de productos textiles” y “Mantenimiento y reparación de máquinas textiles”. En este Centro de Formación se desarrollan servicios de formación y capacitación profesional, asistencias técnicas y certificación profesional.

Durante el periodo de 1 de setiembre del 2020 al 30 de abril del 2021, se realizaron las funciones de Encargado del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”, estas actividades se establecen en el Manual Organizacional del Instituto Nacional de Aprendizaje y se resumen a continuación:

- Administrar, dirigir, supervisar y controlar las actividades sustantivas para la ejecución de los diferentes servicios de formación y capacitación profesional con la finalidad de cumplir con las metas y lineamientos establecidos en el Plan Anual de Servicios, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Anual.

- Formular y ejecutar el Plan Anual de Servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades y requerimientos de los clientes actuales y potenciales de los diversos sectores productivos nacionales, comunales entre otros, optimizando el uso de los recursos institucionales.
- Formular, administrar, ejecutar y controlar el presupuesto anual requerido para cumplir con las metas formuladas en el Plan Anual de Servicios, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Anual.
- Planificar, solicitar, supervisar y controlar el recurso humano requerido para cumplir con el Plan Anual de Servicios, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Anual.
- Administrar, supervisar y controlar el inventario de bienes asignados al Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”.
- Supervisar y controlar la ejecución de los servicios contratados por la institución para el Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”.
- Coordinar y dirigir las comisiones y comités conformados por directrices institucionales o reglamentarias.
- Asistir a las convocatorias realizadas por diferentes instancias regionales o institucionales.

De conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, artículo 12, inciso e; se presenta el informe de fin de gestión realizada por este servidor como Encargado del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

En el periodo comprendido entre el 1 de setiembre del 2020 y el 30 de abril del 2021, este servidor realizó la siguiente gestión como Encargado del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”:

- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar la gestión estratégica de ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional.

**Personas que aprobaron servicios de capacitación y formación profesional.**

<b>Modalidad de entrega</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Programas	197 personas	91 personas
Módulos	762 personas	54 personas
Asistencias Técnicas	103 personas	25 personas
Certificación ocupacional	0	75 personas
Total	1062	245

- Colaborar en la elaboración y digitación del consolidado regional del plan operativo anual, presupuesto y plan de servicios de capacitación de la unidad regional, en el sistema

informático institucional destinado para tal fin. Estas actividades se llevaron a cabo utilizando los sistemas institucionales “Sistema de Servicios de Capacitación y Formación Profesional”, “Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios”, “Sistema de Formulación Presupuestaria” y “Sistema Financiero”.

- Ejecutar y dar seguimiento a la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y plan de servicios de capacitación meta del centro de formación.

#### **Evaluación de metas del Plan Operativo Anual.**

<b>N° Indicador</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta propuesta 2020</b>	<b>Meta alcanzada 2020</b>	<b>Meta propuesta 2021</b>	<b>Meta alcanzada 2021</b>
41	Cantidad de personas beneficiarias del SBD egresadas de programas de capacitación.	10	16	5	6
42	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron módulos.	8	23	15	0
43	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que recibieron Asistencias Técnicas.	15	18	25	6
44	Cantidad Aprobaciones de Pruebas de Certificación por competencias laborales en Marco de la Ley 9274.	4	0	5	29
45	Cantidad de personas egresadas de programas.	175	176	320	85
46	Personas formadas para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera coordinadas con las organizaciones encargadas.	0	26	0	No disponible
48	Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	160	112	180	No disponible
49	Deserción en los programas.	8,00%	5,50%	8,00%	No disponible
50	Cantidad de personas que aprobaron módulos.	16	181	32	28
52	Cantidad de personas en desventaja social que aprobaron módulos.	5	34	18	No disponible
53	Cantidad de aprobaciones de pruebas de certificación por competencias laborales.	10	0	25	31
55	Personas en desventaja social que aprobaron pruebas de certificación por competencia.	2	0	13	No disponible
56	Cantidad de asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, entidades públicas y personas físicas.	7	11	7	0

### Ejecución presupuestaria por periodo.

Presupuesto	Año 2020	Año 2021
Asignado	C\$291,179,937.00	C\$297,443,245.00
Ejecutado	C\$255,390,500.09	C\$58,158,555.67
Porcentaje ejecución	87,7%	19,6%

### Cantidad de servicios de capacitación y formación ocupacional ejecutados.

Modalidad de entrega	Año 2020	Año 2021
Programas	15	7
Módulos	37	5
Asistencias Técnicas	22	2

- Ser responsable por el cumplimiento en costo, tiempo, oportunidad y calidad de los productos y servicios que genera el centro, finales o de insumo para otros procesos para que se alcancen los objetivos estratégicos y el logro de la misión institucional.
- Valorar, analizar, actualizar y controlar los servicios de apoyo, alquileres, sodas entre otros con el fin de brindar continuidad operativa al centro de formación. La continuidad operativa del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” se realizó mediante la administración y supervisión de contratos de servicios.
- Administrar el personal docente, administrativo y de apoyo profesional asignado del centro de formación.

### Personal Docente-Administrativo del Centro Nacional Especializado Textil.

Año 2020	Año 2021
Carlos Alberto Chávez Pineda, Docente	Marlen Díaz Madrigal, Docente
Marlen Díaz Madrigal, Docente	Rita Gómez Coto, Docente
Rita Gómez Coto, Docente	Beiy Chein Li Villalobos, Docente
Beiy Chein Li Villalobos, Docente	Patricia Madrigal Arguedas, Docente
Patricia Madrigal Arguedas, Docente	Evelina Ortiz Salazar, Docente
Evelina Ortiz Salazar, Docente	Johnny Gerardo Quirós González, Docente
Johnny Gerardo Quirós González, Docente	Marvin Suarez Zepeda, Docente
Marvin Suarez Zepeda, Docente	Laura Chavarría Salazar, Docente
Laura Chavarría Salazar, Docente	Lucía Cruz Méndez, Docente
Lucía Cruz Méndez, Docente	Luis Antonio Martínez Salas, Docente
Luis Antonio Martínez Salas, Docente	Verónica Morales Chaves, Docente
Ana Grace Vargas Méndez, Docente	Oscar Lagos Rivera, Docente
Vilma Segura Jiménez, Trabajadora Social	Oscar Salas Obando, Docente
Silvia Valerio Freer, Administradora SCFP	Dunia Barley Gayle, Docente
María José Flores González, Orientadora	Andrés Serrano Quirós, Docente
María Padilla Garro, Asistente Administrativa	Miguel Fernández Monge, Docente
Lidia Mena León, Trabajadora Operativa	Vilma Segura Jiménez, Trabajadora Social
	Silvia Valerio Freer, Administradora SCFP
	María José Flores González, Orientadora
	María Padilla Garro, Asistente Administrativa
	Lidia Mena León, Trabajadora Operativa

- Poner en funcionamiento los diferentes comités que están establecidos en la normativa institucional para el buen funcionamiento del centro de formación. Las comisiones o comités que se coordinaron son los siguientes:
  - Comité Local de Ventas.
  - Comité de Apoyo Educativo.
  - Comité Local Disciplinario.
  - Comité Local de Evaluación.
  - Comisión de Salud Ocupacional.
- Mantener una relación directa con los sectores empresariales, gubernamentales y organizaciones comunales para que el instituto forme parte del desarrollo local, además monitorear constantemente las necesidades de capacitación con el objetivo de que los servicios de capacitación respondan al desarrollo económico de la región.
- Dar seguimiento y control permanente a las actividades que se desarrollan en el centro de formación, con el fin de garantizar una sana administración de los recursos públicos.
- Ejecutar e implementar estrategias con el equipo de trabajo del centro de formación para que este aplique la normativa del sistema de gestión de la calidad, control interno, desarrollo ambiental, entre otros.
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones, equipos, materiales y herramientas utilizados en los diferentes aposentos para impartir servicios de capacitación. Se supervisaron y controlaron los siguientes contratos de servicios:
  - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor (elevador) marca Schindler del Núcleo y Centro Nacional Especializado Textil, brindado por la empresa Elevadores Schindler S.A.
  - Servicio de revisión, recarga, mantenimiento correctivo y pruebas hidrostáticas de extintores, según demanda con cuantía estimada para la Unidad Regional Central Oriental y sus Centros adscritos, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, brindado por la empresa SP Inversiones de San José S.A.
  - Servicios de control preventivo e integrado de plagas (fumigación) con criterios ambientales para el Núcleo y Centro Nacional Especializado Industria Textil, por medio del SICOP, brindado por la empresa Fumigadora COROIN CR S.A.
  - Servicio de aseo y limpieza con criterios ambientales para las instalaciones del Núcleo y del Centro Nacional Especializado Textil, brindado por la empresa Servicios de Consultoría de Occidente S.A.
  - Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de coser y otros equipos de uso textil ubicados en el Centro Nacional Especializado Textil, brindado por la empresa Electromecánica CAINU S.A.
  - Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Centro Nacional Especializado Textil, brindado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.
  - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de abastecimiento de agua potable, servicios sanitarios y tuberías ubicadas en las instalaciones donde opera el Núcleo y Centro Nacional Especializado Textil, brindado por la empresa Electromecánica CAINU S.A.

- Ser responsable por el resguardo, uso, mantenimiento, perfecto estado de conservación y adecuado funcionamiento de equipos, materiales, instalaciones, herramientas, medios tecnológicos e inventario general con que cuenta el centro de formación para desempeño del trabajo cotidiano. Estas actividades se llevaron a cabo utilizando el sistema institucional “Sistema de Bienes”.
- Apoyar la gestión de registro, control y archivo de liquidación de servicios de capacitación y formación profesional.

**Certificados emitidos por periodo.**

Año 2020	Año 2021
1057	245

3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La pandemia por el COVID-19 provocó la suspensión de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, modalidad presencial, a partir del 16 de marzo de 2020.

Para continuar la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional suspendidos, se solicitó al Núcleo Textil la autorización para utilizar como estrategia metodológica el uso de recursos tecnológicos tales como TEAMS, WhatsApp, u otros. Con el aval técnico respectivo se logró concluir todos los módulos que no requerían la confección de prendas textiles.

Se modificó el Plan Anual de Servicios de Capacitación 2020 con la finalidad de incluir una oferta formativa que se ejecutara en su totalidad de forma virtual o a distancia.

Al cuerpo docente se le capacitó en “Metodologías y herramientas para la prestación de SCFP en modalidades no presencial y mixta”, con la finalidad de brindarle competencias técnicas sobre nuevas estrategias metodológicas que le facilitarían su labor docente utilizando herramientas tecnológicas.

El personal docente y administrativo continuó desarrollando sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo. Las actividades desarrolladas se informaban por medio del Informe de cumplimiento de actividades teletrabajables.

4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” es un Centro de Formación perteneciente a la Unidad Regional Central Oriental. A nivel de la Unidad Regional Central Oriental se conformó una Comisión de Control Interno cuyo objetivo es liderar el proceso de Control Interno de esta Unidad Regional. La Comisión de Control Interno Regional lidera y coordina las actividades de autoevaluación del sistema de Control Interno.

La Comisión de Control Interno Regional realiza talleres para los procesos de identificación de riesgos y de valoración de las acciones de Control Interno implementadas. El insumo utilizado por esta Comisión es el suministrado por los equipos de colaboradores de cada uno de los Procesos y los Centros de Formación pertenecientes a la Unidad Regional Central Oriental.

Las evidencias de las acciones y actividades de cumplimiento de Control Interno se almacenan en las carpetas, destinadas para tal fin, en el servidor de la Unidad Regional Central Oriental. Las evidencias suministradas tienen la finalidad de demostrar el cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Normas, Directrices y Manuales tales como: Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para Personas Discapacitadas en Costa Rica, Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Reglamento Autónomo de Servicios, Reglamento de Fondos Rotativos de Trabajo, Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Bienes e Inventarios, Reglamento de Apoyo Educativo, Reglamento de Participantes en SCFP, Manual de Ética Institucional, entre otros.

El Sistema Institucional “Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos” es una herramienta que facilita el cumplimiento de las actividades sustantivas del Control Interno y Valoración de Riesgos a nivel institucional.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Con la finalidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno se realizaron reuniones con el personal docente y administrativo del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”. Todo el equipo colaborador fue informado sobre la valoración de riesgos, autoevaluaciones realizadas y acciones de mitigación establecidas para la administración de los riesgos identificados.

6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

La emergencia sanitaria por COVID-19 condujo al Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” a participar en actividades orientadas a satisfacer algunas de las necesidades emergentes debido a la pandemia. Las principales actividades realizadas fueron:

- Donación de 25 máquinas textiles al taller de confección textil del CAI Vilma Curling Rivera del Ministerio de Justicia y Paz. Esta maquinaria se ha utilizado para la confección de prendas hospitalarias para la Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Donación de 4 máquinas textiles a la Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social para la confección de prendas hospitalarias.
- Corte de 107.405.00 prendas hospitalarias para la Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El oficio URMA-PAM-54-2021, fechado 05 de febrero del 2021, dirigido al Lic. Jorge Enrique Rivera Arroyo, Jefe Unidad Recursos Materiales, remite el código SIREMA 50201-00017-0066 “Contratación de los servicios profesionales de consultoría para el diseño de



remodelación electromecánica del Centro Nacional Especializado en Textil y Núcleo Textil”, por un monto de ¢103.500.00,00.

Se debe dar seguimiento a este proceso de contratación con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el informe de verificación de la instalación eléctrica del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” y consecuentemente obtener el Permiso Sanitario de Funcionamiento definitivo.

8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

La ejecución presupuestaria ha sido aceptable gracias a la adecuada planificación, seguimiento, control y ejecución del presupuesto asignado al Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”.

**Ejecución presupuestaria por periodo.**

<b>Presupuesto</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Asignado	¢291,179,937.00	¢297,443,245.00
Ejecutado	¢255,390,500.09	¢54,862,915.01
Porcentaje ejecución	87,7%	18,4%

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

La pandemia por COVID-19 transformó la dinámica de trabajo en las organizaciones. Las plataformas tecnológicas como TEAMS y ZOOM se han incorporado a la dinámica de comunicación sincrónica del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”; adicionalmente, se dio la creación de un nuevo Sistema Institucional, el SISAE.

Se ha evidenciado problemas con la velocidad de subida y la velocidad de bajada de datos en el Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”, lo cual ha afectado el desempeño del personal docente y administrativo.

Debido a lo anterior, se recomienda determinar los requerimientos de internet para las instalaciones del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”, con la finalidad de proporcionar al personal docente y administrativo de los requerimientos indispensables para realizar sus funciones.

10. **Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

La emergencia sanitaria por COVID-19 modificó varios procedimientos de actividades sustantivas del Instituto Nacional de Aprendizaje. Dos actividades que experimentaron estos cambios son:

- Procedimiento de inscripción en línea para los servicios de capacitación y formación profesional.
- Procedimiento de solicitud de becas y ayudas económicas utilizando el Sistema Institucional SISAE.

Las actividades mencionadas implicaron que el personal responsable de éstas destinara tiempo adicional que anteriormente no se requería para llevarlas a cabo.

Se considera oportuno realizar un estudio de carga de trabajo para establecer la cantidad de tareas y responsabilidades que puede desempeñar el personal administrativo del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades” durante su jornada laboral, sin entorpecer la productividad ni perjudicar su salud mental o física.

**11. Disposiciones de la Contraloría General de la República:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

No hay disposiciones de la Contraloría General de la República pendientes de atender. Se ha actuado en apego a indicaciones y directrices brindadas por las Autoridades Superiores y la jefatura de la Dirección Regional Central Oriental.

**12. Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

El Área Rectora de Salud Hospital Mata Redonda, Dirección Regional de la Salud Central Sur del Ministerio de Salud emitió el oficio MS-DRRSCS-DARSHMR-1045-2020, con fecha 08 de junio de 2020. En dicho oficio se aprobó el plan remedial, con un plazo propuesto de finalización para febrero de 2023, para cumplir con lo dispuesto en el informe de verificación de la instalación eléctrica del Centro Nacional Especializado Textil “Juan Miguel Dada Vasiliades”.

El oficio citado solicita presentar informes anuales en los cuales se detallen los avances en cada una de las actividades a corto y mediano plazo definidas en dicho plan remedial. El 2 de febrero de 2021 se envió el oficio URCO-CNET-15-2021 a la Dra. María Lourdes Zeballos Girón, Directora A.R.S. Hospital Mata Redonda Ministerio de Salud, con la finalidad de entregar el “Informe de avance del plan remedial y cronograma de ejecución para la obtención del Permiso de Funcionamiento Sanitario Centro Nacional Especializado Textil del INA, según oficio MS-DRRSCS-DARSHMR-1045-2020”.

**13. Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No hay recomendaciones de Auditoría Interna pendientes de atender.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Nombre y Firma de la persona funcionaria:**

**Ronald Montiel Masís** \_\_\_\_\_

**Número de identificación: 107510516**

cc: Unidad de Recursos Humanos<sup>1</sup>

Sucesor

---

<sup>1</sup> El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.